



REGLAMENTOS CAMPEONATOS FIASCT

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



CAMPEONATO DE TENERIFE DE RALLYSPRINT

2025

V.09/02/2025



CAMPEONATO DE TENERIFE DE RALLYSPRINT



Art. 1. ORGANIZACIÓN.

1.1 CAMPEONATOS Y TROFEOS CONVOCADOS.

La FIASCT organiza para el año 2025 los Campeonatos y Trofeos en concordancia con los correspondientes en el Campeonato de Canarias de Rallysprint 2025:

- Campeonato de Tenerife de Rallysprint (Pilotos y Copilotos)
- Campeonato de Tenerife de Rallysprint por Categorías (Piloto y Copiloto)
- Trofeo de Tenerife de Rallysprint de Vehículos Históricos en sus diferentes categorías Pre 81/Pre92/Pre2000 (Pilotos y Copilotos)
- Trofeo de Tenerife de Rallysprint de Grupo F (Pilotos y Copilotos)
- Trofeo de Tenerife de Rallysprint de Vehículos Históricos Classic y Classic Silueta (Pilotos y Copilotos)
- Campeonato de Rallysprint de Clubes.

1.2 REGLAMENTOS APLICABLES. ORDEN DE PRELACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo (RD-CTRS)
- Las Prescripciones Comunes de la FIASCT (PPCC-FIASCT).
- El Reglamento Particular de la prueba. (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallysprint de Asfalto (RD-CCRS)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (RD-CCRA)
- El Reglamento Deportivo del SuperCampeonato de España de Rallyes de Asfalto (RD-SCER)



- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

1.3 En pruebas de rango FCA, RFEDA o FIA, se estará a lo dispuesto en los reglamentos propios de dichas federaciones (artículo 2.5 de las PPCC-FCA).

Art. 2. INSCRIPCIONES.

El precio máximo de las inscripciones será:

* Categoría Rallysprint	250 € + GPS = 270 €
* Trofeos/Copas aprobadas por la FIASCT	230 € + GPS = 250€
* Pilotos residentes en La Gomera y El Hierro	160 € incluido GPS
* Sin la publicidad obligatoria	el doble

Art. 3. PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

3.1 CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.

Las pruebas se desarrollarán según lo estipulado en el RD-CCRS y en sus reglamentos técnicos, y será de aplicación su artículo 9 y lo específicamente dispuesto en PPCC-FIASCT y el presente RD.

3.2 La FIASCT resolverá todas las cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.

3.3 La FIASCT confeccionará y publicará las clasificaciones.

3.4 El briefing presencial con los participantes se realizará, como mucho, una (1) hora antes de la hora prevista del inicio de la prueba o ceremonia de salida. Si se publica en la página web del organizador deberá ponerse en el horario de las verificaciones administrativas y estar reflejado en el programa horario de la prueba. Si posteriormente quisiera añadir o modificar contenido del briefing previamente publicado, deberá publicar las modificaciones y notificarlo a cada uno de los equipos participantes.

Art. 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 del RD- CCRS 2025.



Art. 5. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con su fecha de celebración.

PRUEBA	COEFICIENTE	BONUS por tomar la salida en la prueba
Rallysprint Arico	1.0	
Rallysprint Comarca Sur	1.0	
Rallysprint Atogo	1.0	
Rallysprint La Gomera	1.0	5

Art. 6 RESULTADOS A RETENER.

Total de Competiciones	4	
Resultados a retener	3	
Participaciones mínimas	2	
Inscripción al Campeonato/Trofeos	Hasta Rallysprint Atogo	Antes de su cierre de inscripción

6.1 Para la clasificación final campeonato y sus diferentes apartados se retendrán los tres (3) mejores resultados obtenidos en las pruebas celebradas. Si no se celebrara alguna prueba de las cuatro inicialmente planificadas, no se descartará ningún resultado.

6.2 Será necesario haber tomado la salida en al menos dos (2) pruebas del Campeonato para clasificarse en el mismo.

Art. 7. PREMIOS Y TROFEOS.

7.1 Al final del Campeonato la FIASCT repartirá los siguientes Trofeos:

- * General ABSOLUTA (pilotos y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados
- * General POR CATEGORIA (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados *
- * General VEHÍCULOS HISTÓRICOS PRE81, PRE92 y PRE2000 en cada una de las categorías (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados *
- * TROFEO GRUPO F (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados *
- * TROFEO VEHÍCULOS HISTÓRICOS CLASSIC Y CLASSIC SILUETA (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados *
- * General CLUBES al primer (1) clasificado.

** Sólo si ha habido cinco equipos clasificados. En caso contrario recibirá trofeo sólo el primer y segundo equipo clasificado.*



7.2 En caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Debe tenerse en cuenta lo indicado en el artículo 4.15 de las PPCC-FCA.

7.3 La FIASCT se reserva la posibilidad de establecer otros premios.

7.4 En cada prueba tendrán derecho a trofeo, al menos, los tres primeros clasificados de la General y los primeros clasificados de los restantes apartados.

